

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-03966-2023	Cronómetros - Debates Elecciones Generales 2023	6.500,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha indicada en la publicación del expediente**. Cualquier consulta relacionada con este expediente podrán hacerse a través de la plataforma de licitaciones.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: alquiler de cronómetros deportivos profesionales homologados por las federaciones deportivas. Se necesitará una persona cualificada por candidato y participante para el control de tiempos, durante la celebración de cada debate electoral.

2) Precio:

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO (sin IVA)
Cronómetros - Debates Elecciones Generales 2023	6.500,00 €

Desglose:

		Unidades	Precio estimado unitario	Total
Cronómetros - Debates Elecciones Generales 2023	Debate 1	2	500,00 €	1.000,00 €
	Debate 2	7	500,00 €	3.500,00 €
	Debate 3	4	500,00 €	2.000,00 €
	VALOR ESTIMADO TOTAL(sin IVA)			6.500,00 €

El precio incluirá todos los gastos necesarios para la realización del servicio.

El precio máximo aplicable por la entrega e instalación de los suministros será el resultado de multiplicar el número de unidades por el importe de los precios unitarios que serán, como máximo, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I. No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los suministros efectivamente demandados y entregados e instalados) a conformidad de RTVE.

En los casos en que la determinación del precio se realice mediante unidades de ejecución, si durante la ejecución de la prestación variasen el número de unidades sin que ello represente un incremento del gasto superior al 10% del contrato en su conjunto, esto no tendrá la consideración de modificación contractual.

3) Duración y plazo de ejecución:

- Debate 1: 2 cronometro para el debate Cara a Cara.
 - * Domingo, 9 de julio de 2023: ensayo general cara-cara "Sánchez-Feijóo", de 15:00 a 22:00 hrs.
 - * Lunes, 10 de julio de 2023: emisión en directo cara-cara "Sánchez-Feijóo", de 17:00 a 01:00 hrs.

- Debate 2: 7 cronometro para el debate a siete.
 - * Miércoles, 12 de julio de 2023: ensayo general "Debate a siete", de 15:00 a 22:00 hrs.
 - *Jueves, 13 de julio de 2023:emisión en directo "Debate a siete", de 17:00 a 01:00 hrs.

- Debate 3: 4 cronometros para el debate a cuatro.
 - *Domingo, 16 de julio de 2023: ensayo general "Debate a cuatro", de 15:00 a 22:00 hrs.
 - *Lunes, 17 de julio de 2023: emisión en directo "Debate a cuatro", de 17:00 a 01:00 hrs.

4) Lugar de ejecución:

Estudios de Prado del Rey (Madrid)

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración

- **Criterios de valoración automáticos (precio): 100 puntos.**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas

6) Garantía definitiva: No se exige.

7) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de **60 días**.

8) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 3 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

9) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

10) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en (<http://www.rtve.es/perfil-contratante/normativa/coordinacion-actividades-empresariales/>).

11) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

12) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones_Generales_Pedidos_--_2020.pdf

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza, DP, en calidad de de la ..

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en DP número, calle/plaza
 número, enterado del procedimiento general tramitado para
 adjudicar el expediente **S-03966-2023 “Cronómetros- Debates Elecciones Generales 2023”**.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

DESCRIPCION	VALOR OFERTADO (sin IVA)
S-03966-2023 Cronómetros - Debates Elecciones Generales 2023	€

	Unidades	Precio ofertado unitario	Total
Cronómetros- Debates Elecciones Generales 2023	Debate 1	2	
	Debate 2	7	
	Debate 3	4	
VALOR OFERTADO TOTAL (sin IVA)			

..... a, de de 2023

- FIRMA - (Obligatoria)